



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, la ruta 22 se encuentra en un estado de construcción continua, y esto ha generado diversos focos de discusión. Diferentes son los tramos sobre los cuales se trabaja, cuatro son los contratos. Uno que está en el extremo este, donde se avanza para su terminación, después encontramos el de Roca y dos más hacia Cipolletti.

Podemos observar que la ampliación de la ruta 22 fue dividida por etapas al momento de ser planificada: La Sección I -entre Chichinales y General Godoy- ya se terminó, con el formato de autovía. La Sección II -entre Godoy y Cervantes- avanza como autopista (22km en ejecución, paralizada). La Sección III -entre Cervantes y J.J. Gómez- (22km) está paralizada y la Sección IV -entre J.J. Gómez y Fernández Oro- tiene un ritmo lento por la construcción de puentes al oeste de Allen, sin que se registren movimientos hasta ahora desde Allen hacia Roca. Finalmente, el tramo "Paso Autopista Ciudad de Cipolletti", licitado en marzo del 2017.

Recientemente, pudimos dilucidar la discusión con respecto a la terminación de la obra, donde Vialidad Nacional trabaja con un formato de obra más cercano a la autovía. Cuando nos referimos al término de autovía nos estamos refiriendo a carreteras con carriles separados que pueden tener cruces al mismo nivel; en cambio, la autopista presenta cruces de distinto nivel. Por lo expresado desde Vialidad nacional, no existe una diferenciación explícita, y es un hecho que la ley de tránsito 24.449 solo hace referencia a definiciones tales como autopista, semiautopista y rutas, no habla de autovía.

Respondiendo a los requerimientos de quienes cotidianamente se mueven sobre un gran flujo de circulación, ha de tenerse en cuenta en este tipo de construcciones, la elaboración de correctas definiciones en el marco de los distintos tipos de redes, sean primarias, secundarias y también no menos importantes las interconexiones. Encontramos diferentes características en estas conexiones, por ejemplo: Red primaria: concepto asociado a la red troncal de rutas nacionales. Compuesta por la Nueva Ruta Nacional 22 por Alta Barba Norte. Red secundaria: concepto asociado a la red de rutas provinciales. Compuesta por Ruta Provincial 65 y la actual Ruta Nacional 22 en obra, como Autovía o solo el ensanchamiento de la misma, con el correspondiente traspaso a la jurisdicción de Vialidad Provincial. Red terciaria: concepto asociado a la red de caminos rurales. Compuesta por caminos rurales longitudinales y transversales. Red de enlace: compuesta por enlaces de redes



Legislatura de la Provincia de Río Negro

primaria, secundaria y terciaria, y vías de escape por emergencia hídrica.

De diferentes magnitudes son los vehículos que circulan sobre esta ruta: livianos, de carga pesada, sean camiones de dos ejes, como así también de cuatro a seis ejes, ómnibus de dos ejes y los colectivos de tres y cuatro, y los camiones de cuatro ejes y remolque.

Son más de 50.000 vehículos los que circulan diariamente sobre ella, por lo que es razonable proyectar que un transporte de carga pesada no debe pasar por el medio del Alto Valle, tales como combustibles líquidos (metanol, naftas, gasoil); arenas para fracking (explotación hidrocarburos Vaca Muerta); transporte de cargas internacionales (Temuco/Concepción-Chile); transporte de cargas de provisión diferentes insumos y mercaderías (alimentos, vestimenta, insumos para la construcción, para el sector industrial, etc) destinadas a la Provincia de Neuquén, ciudad de Bariloche, El Bolsón, Cipolletti, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero y Campo Grande, que en conjunto tienen más de 900.000 habitantes; transporte de carga de producción primaria e industrial desde el Alto Valle hacia Puerto de SAE, otras regiones del país y Brasil; transporte de equipos y maquinaria de gran porte, etc.

Lo cierto es que la obra se encuentra paralizada, y como mencionamos con las características de una proyección futura de autovía con sus redes, es que se establece una circunstancia lógica con respecto a las condiciones de circulación que se presentan en la actualidad, dado que la ruta se encuentra desarticulada en diferentes formas y sobre distintos tramos. Vemos así que se extenderá un tiempo hasta su finalización, y en dicho tiempo la circulación de vehículos sigue tan o más cargada como antes.

Atendiendo a todo lo expuesto, es que se presenta como real que las obras obligan a circular sobre condiciones para nada favorables, que a su vez se circula con vehículos de todo tipo y en gran cantidad, tornándose una ruta muy peligrosa. No podemos dejar de mencionar que esta ruta presenta una gran cantidad de accidentes.

Será de suma importancia, a los fines de establecer la reducción de riesgos en la circulación, que se pongan nuevas señales de tránsito acordes a las condiciones actuales de la ruta. Entre ellas, la colocación de señales horizontales en aquellos lugares donde no se encuentren correctamente delimitados. Se entienden como señales horizontales el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear la geometría de las carreteras y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

vialidades urbanas, y denotar aquellos elementos estructurales que estén dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos, así como proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivos.

Serán de extrema importancia la colocación de nuevas señales verticales, la cuales se usarán para informar a los usuarios sobre el nombre y la ubicación de cada uno de los puntos que se presentan a lo largo de su recorrido; podrán ser señales bajas, diagramáticas y elevadas. Su aplicación es primordial en las intersecciones en donde el usuario debe continuar según el destino seleccionado. Se emplearán en forma secuencial de manera que permitan a los conductores preparar con la debida anticipación su maniobra en la intersección, ejecutarla en el lugar debido y confirmar la correcta selección del destino.

Por ello:

Autoras: Viviana Germanier; Tania Lastra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado y con suma urgencia la necesidad de que se instrumenten los medios correspondientes con el fin de que se realice la colocación de señales horizontales, verticales e iluminación en la Ruta Nacional 22, en el tramo del Alto valle de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.